

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



Foto: María Alejandra Pérez @AsociaciónSaltoÁngel, 2022

Persona que encomendó el estudio y fuente de financiación	Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Persona que realizó el estudio	Asociación Salto Ángel
Objetivo	Identificar brechas para el acceso a la información o a proceso de acogida del Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) promovido por el gobierno de Colombia.
Ámbito geográfico de estudio	Zona urbana del municipio de Riohacha, La Guajira
Población objetivo	Población migrante: hombre y mujeres mayores de 18 años, de nacionalidad venezolana, residentes al momento del estudio en el ámbito geográfico.
Procedimiento utilizado para la selección de las unidades de observación	Muestreo aleatorio en zonas de la ciudad en la que existe mayor concentración de población migrante venezolana.
Tamaño de la muestra y margen de error	1200 encuestas. El margen de error a las estimaciones del 5%
Universo representado	Los datos de la muestra representan a 1200 entrevistas
Método de ponderación	No se aplicó ningún método de ponderación
Fechas de trabajo de campo	Del 21 al 25 de febrero de 2022
Técnica utilizada para la selección de la muestra	Encuesta presencial con formulario estructurado
Número de encuestadores y supervisores	13 encuestadores, 1 supervisor y 1 coordinador
Estadístico	Franleski Antonio Inciarte
Preguntas del formulario	19 preguntas. Para mayor información consultar el formulario adjunto
Supervisión de encuestadores	Supervisión directa del 100%
Actividades del proceso de investigación subcontratadas	Se contó con la participación de un grupo de voluntarios previamente entrenados y capacitados, y supervisados por el personal interno de la Asociación Salto Ángel.

CONTENIDO

- Contexto
- Datos demográficos
- Acceso a información
- Acceso a servicios
- Conclusiones y hallazgo
- Recomendaciones



Contexto

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



Foto: María Alejandra Pérez @AsociaciónSaltoÁngel, 2022

Este análisis de brechas se desarrolló en el marco del Decreto 216 de 2021, que regula el Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos (ETPV), el cual fue anunciado el 8 de febrero de 2021 y la primera fase de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) inició el 5 de mayo de 2021 y culminó el 28 de mayo de 2022.

Durante esta etapa, Migración Colombia desplegó en el país una campaña comunicacional sobre los alcances del Permiso por Protección Temporal (PPT), el RUMV a través del portal web www.migracioncolombia.gov.co y el registro biométrico en los Puntos Visibles.

Un año después del lanzamiento del ETPV, la Asociación Salto Ángel implementó el proyecto **#TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia**, en el cual reforzamos la respuesta institucional en la asesoría y acceso de la población migrante venezolana al RUMV.

En el marco de este proyecto, se encuestaron a 1.200 migrantes venezolanos que se acogieron al ETPV, quienes aportaron respuestas esclarecedoras sobre el alcance de las campañas informativas acerca de este mecanismo legal. Dichas encuestas permitieron realizar un análisis de brechas en cuanto al acceso a la información y a los servicios por parte de la población migrante venezolana que acceden al PPT.

Datos demográficos

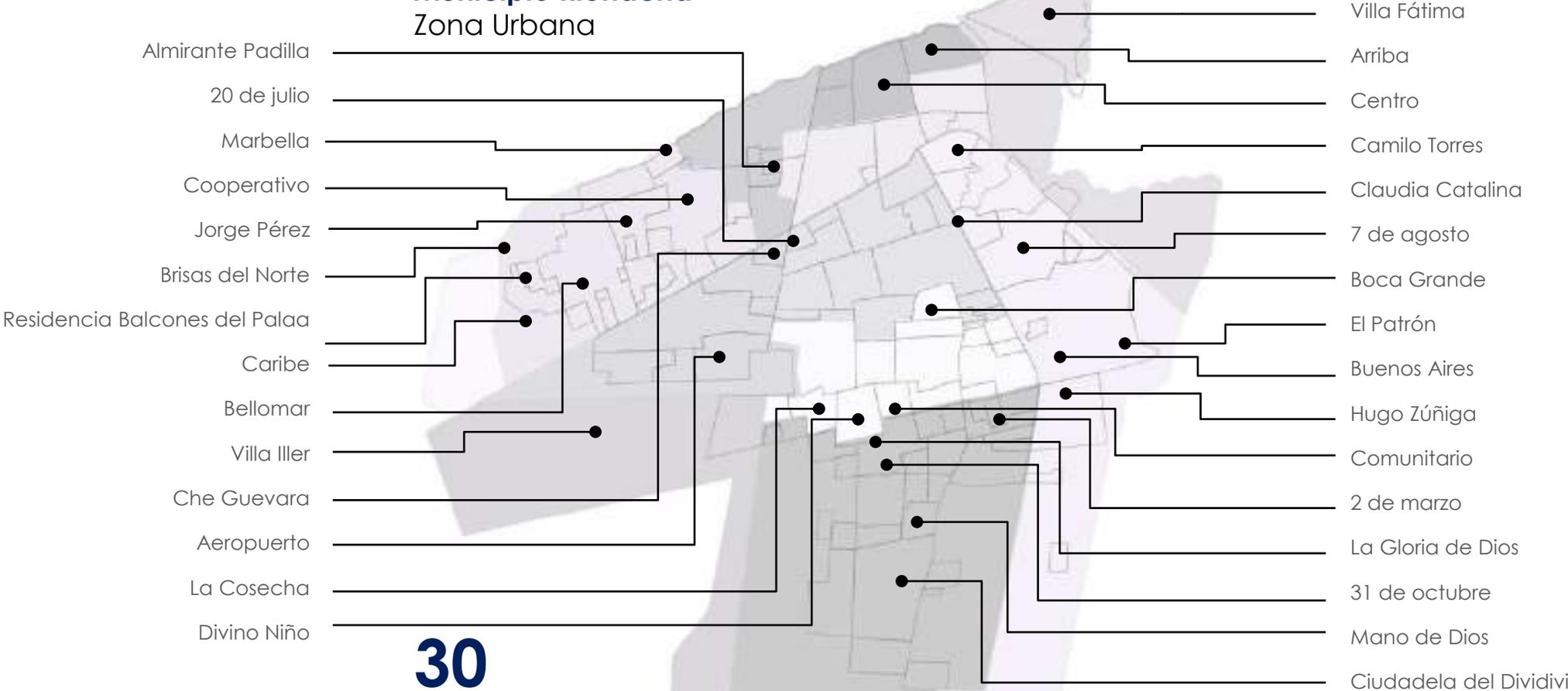
Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Zona Urbana



30
Comunidades
Zona de observación

Acceso a la información

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



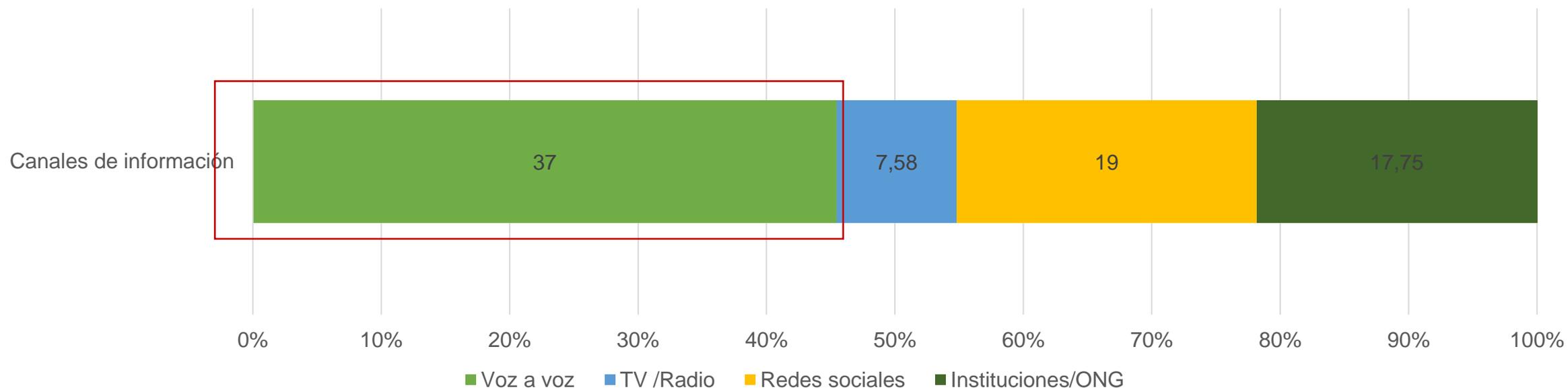
Foto: María Alejandra Pérez @AsociaciónSaltoÁngel, 2022

¿Usted conoce o ha recibido información sobre el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)?



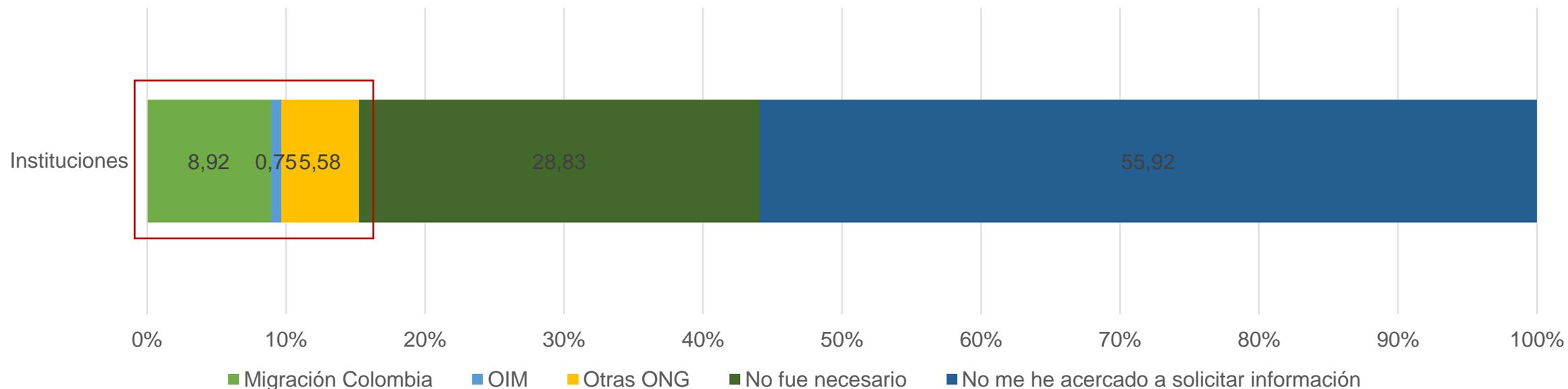
Más del 60 % de la población que fue objeto de estudio aseguró haber obtenido información sobre el ETPV, al menos de manera general, no obstante, un porcentaje significativo no había recibido información a pesar de haberse acogido a este mecanismo de protección.

¿Por cuál medio de comunicación usted conoce o ha escuchado información sobre el ETPV?



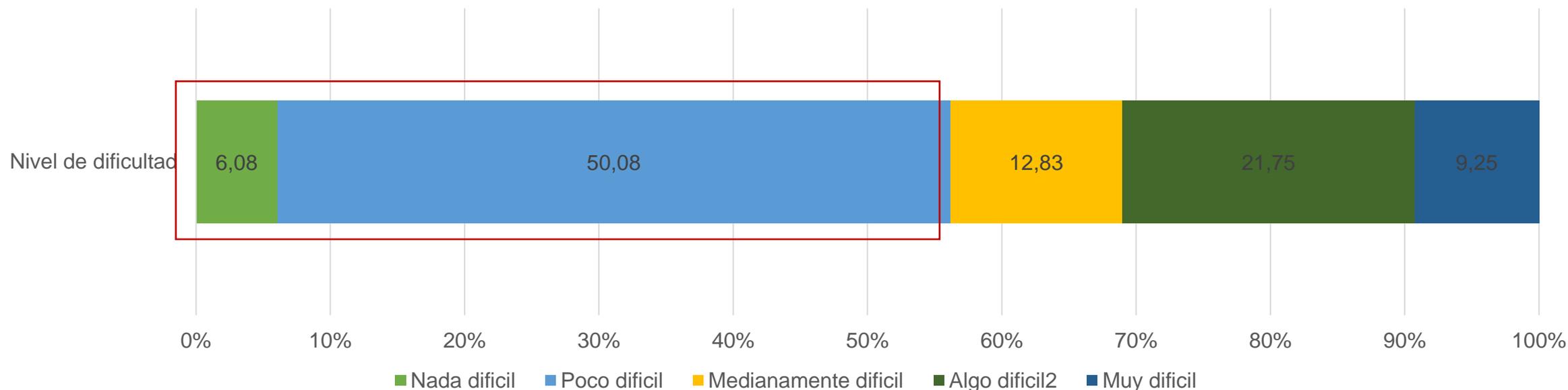
Llama la atención que el 37 % de la población encuestada maneja información sobre el ETPV por vías distintas a las que ofrece la institucionalidad, con el riesgo de desinformación que conlleva el “voz a voz”. Apenas un 17 % acudió directamente a las instituciones y ONG para solicitar información.

¿Se ha acercado a solicitar información sobre el ETPV a alguna institución oficial o autorizada? Indique cuál



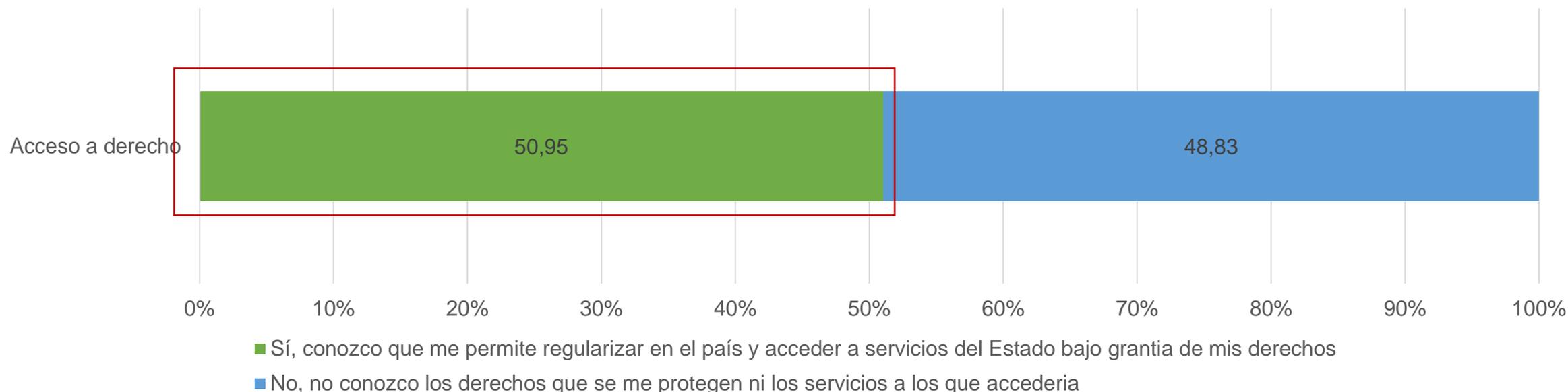
Teniendo en cuenta el resultado anterior, observamos que apenas el 15,25 % acudió a una fuente autorizada, lo que indica que la gran mayoría de las personas prefirieron otras vías no oficiales, y entre las posibles razones resaltan porque no conocían las fuentes autorizadas, incluso por desconfianza a la institucionalidad.

¿Cómo ha sido el nivel de acceso a la información sobre el ETPV?



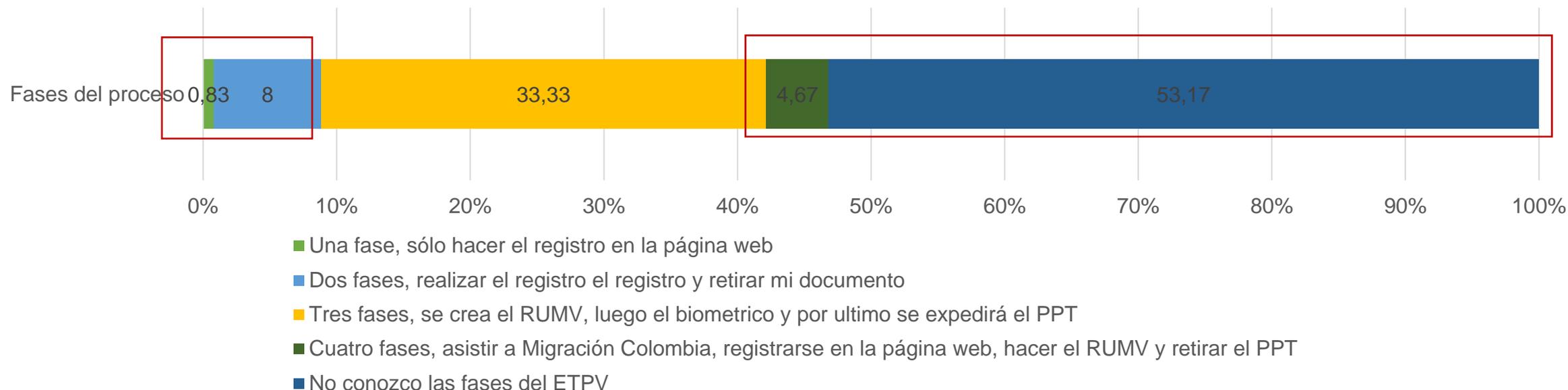
Siguiendo con el hilo, la mayoría de las personas les fue fácil acceder a la información sobre el ETPV, pero como se observaron en las láminas anteriores, la mayoría acudió al “voz a voz” y fuentes no autorizadas. Esto genera como consecuencia posibles errores a la hora de acceder al mecanismo de regularización.

¿Conoce qué acceso o derechos brinda el ETPV?



La opinión de los encuestados está dividida prácticamente en dos mitades, donde una ligera mayoría conoce los alcances del ETPV. Sin embargo, un porcentaje muy significativo están accediendo a este mecanismo de regularización migratoria a pesar de no tener una información clara. Esto es consecuencia de las vías informales de acceder a la información.

¿De acuerdo con la información que usted tiene sobre el ETPV, cuántas fases componen el proceso?



Aquí se muestran claramente los resultados del acceso incorrecto a la información: el 65,84 % de las personas encuestadas maneja información incorrecta sobre las fases del ETPV, lo que trae como consecuencia la interrupción del proceso, desorientación, falsas expectativas, etc.

Acceso a servicios

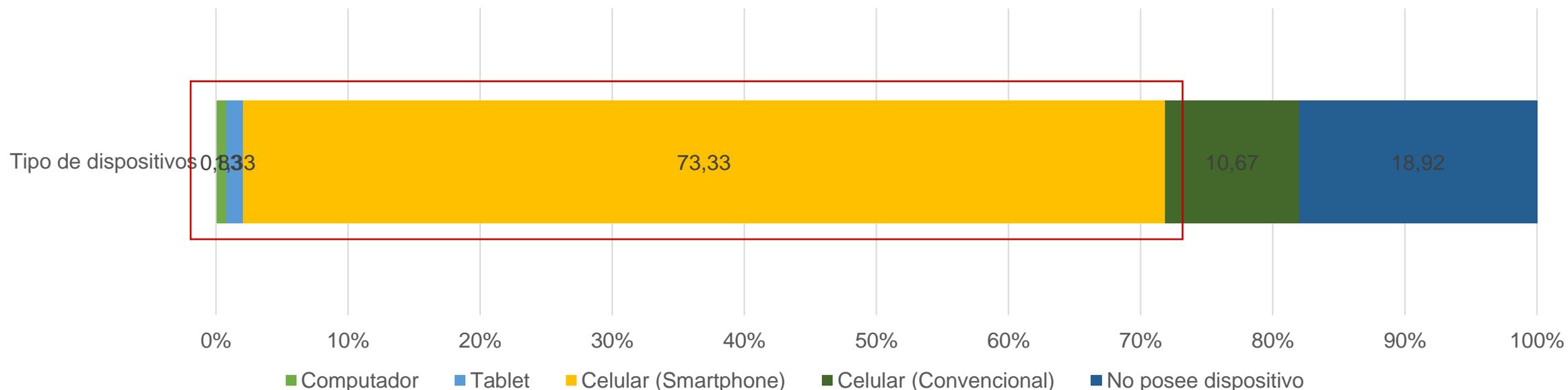
Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia

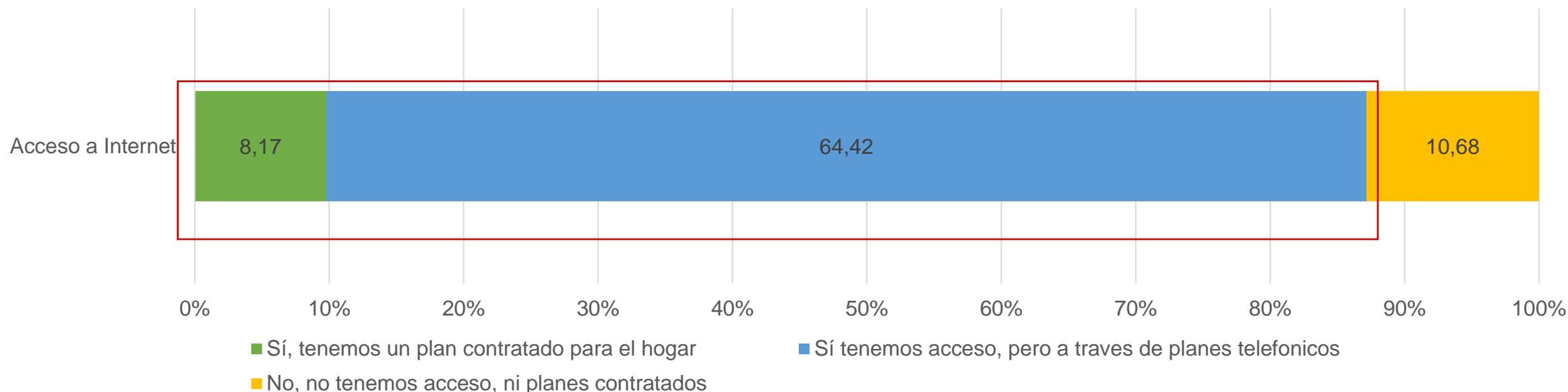


¿Usted o algún familiar que vive con usted posee algún dispositivo electrónico como celular, tablet o computador?



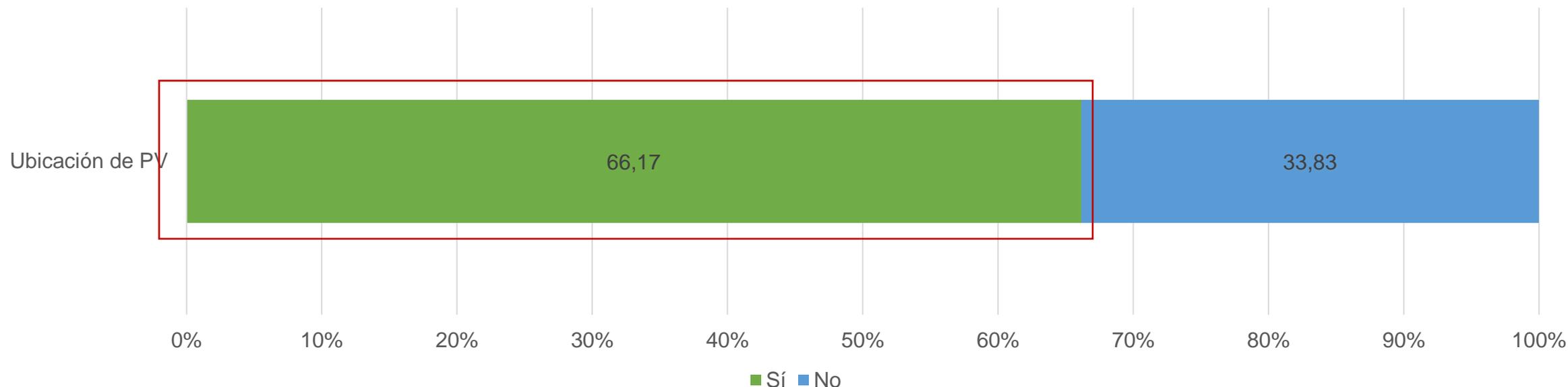
Es curioso que, a pesar de que la mayoría de los encuestados optaron por fuentes de información no autorizadas, la gran mayoría tiene acceso a equipos tecnológicos. Esto demuestra que hay un alto potencial para reducir las brechas comunicacionales entre la institucionalidad y la población migrante venezolana.

¿En su hogar, o en su dispositivo electrónico (¿de poseerlo?) cuenta con acceso al servicio de internet?



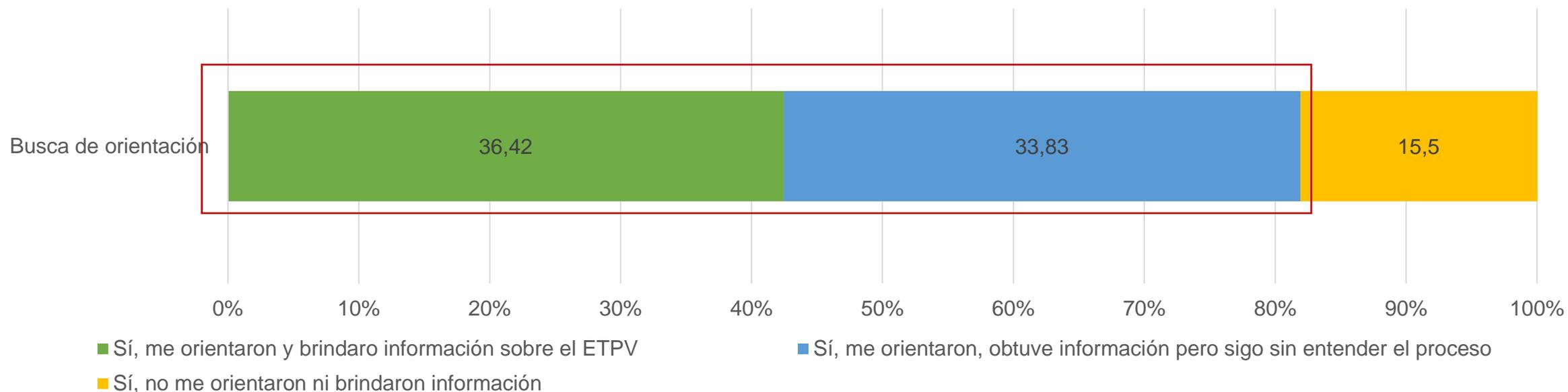
De la gran mayoría de migrantes venezolanos que cuentan con algún equipo electrónico, más del 72.5 % de ellos tienen acceso a internet, lo que ratifica que los medios electrónicos son una vía idónea para ofrecerles información autorizada, veraz y oportuna sobre el ETPV.

¿Conoce los puntos visibles habilitados en la ciudad de Riohacha?



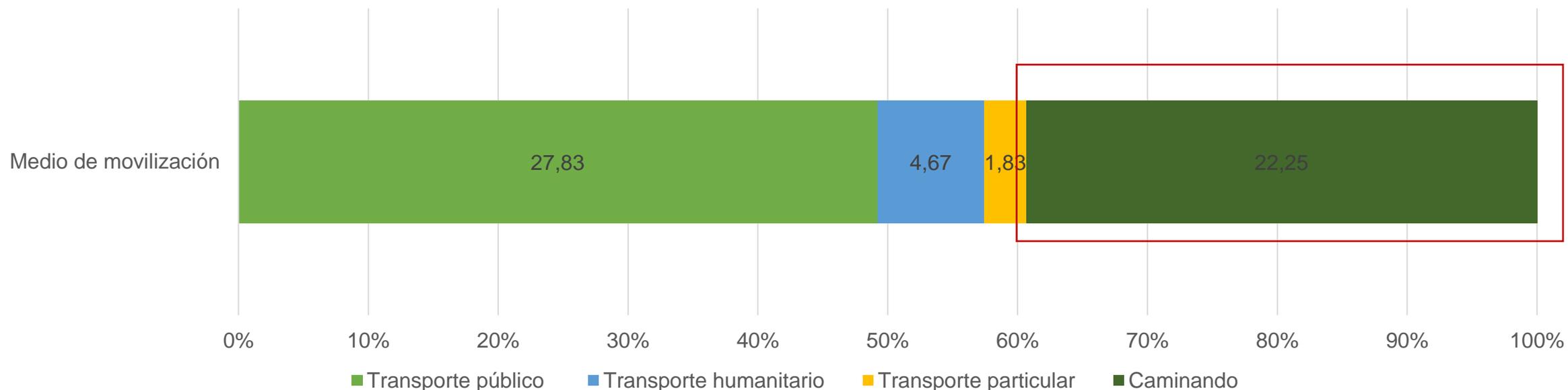
La mayoría de los migrantes venezolanos que viven en Riohacha conocen el punto Visible destinado en la ciudad, ubicado en el barrio La Majayura. Hay que tener en cuenta que la gran mayoría ha optado por obtener información a través de fuentes no autorizadas y vías informales.

¿Asistió al punto Visible a obtener información sobre el ETPV?



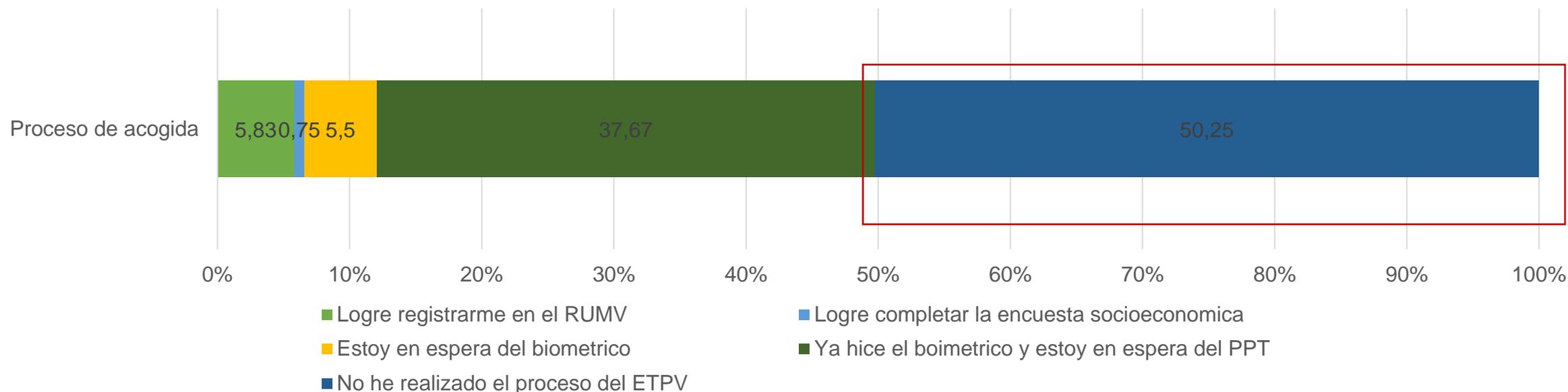
Ante la desinformación, la gran mayoría de la población migrante venezolana ha recurrido directamente ante el punto Visible de Riohacha para recibir información, aunque un porcentaje significativo no comprendió completamente la información.

¿Cómo se trasladó al punto Visible?



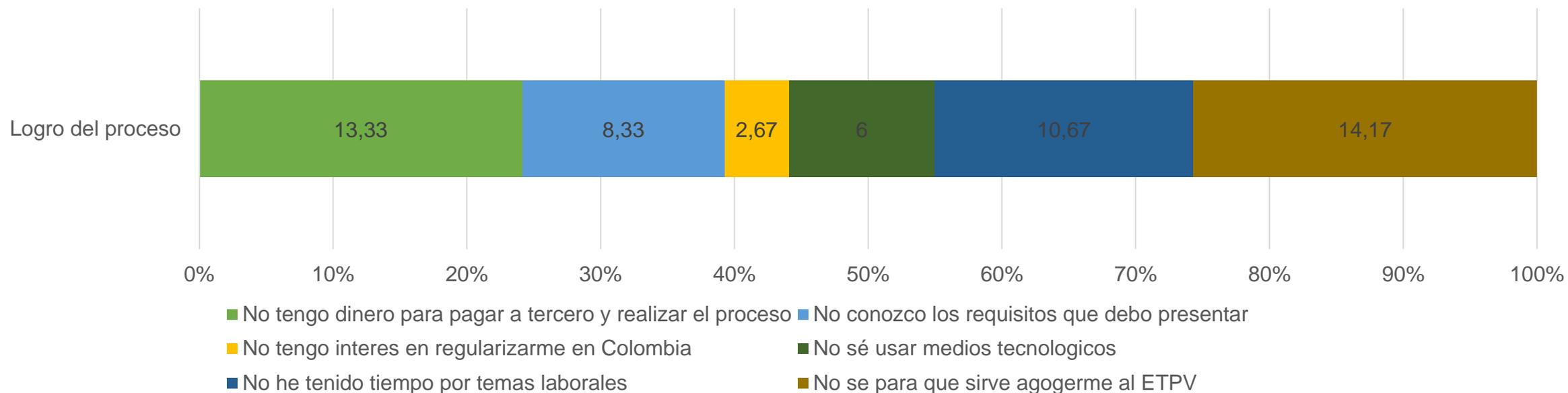
Tengamos en mente este 22,25 % de la población que se tuvo que trasladar a pie hasta el punto Visible, incluyendo el 4,67 % que acudió gracias a transporte humanoitario. Esto revela que una cantidad significativa de migrantes venezolanos no tienen dinero ni recursos para trasladarse por algún medio de transporte.

¿Usted ya realizó alguno de los siguientes procedimientos para acceder al ETPV?



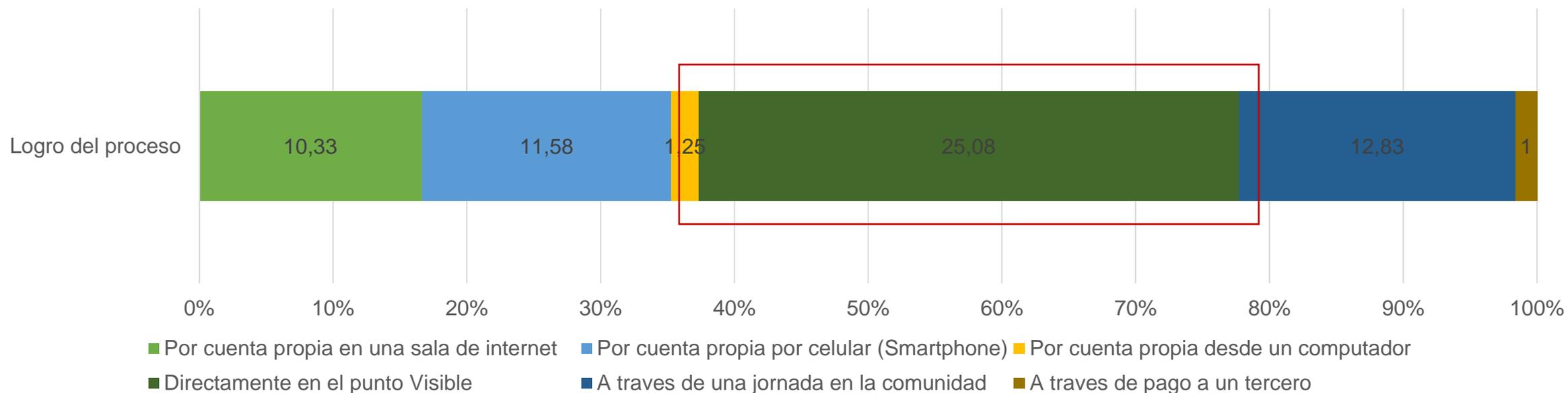
Solo el 37,67 % ya había completado todo el proceso y solo esperaba el PPT, mientras que más de la mitad no había realizado el proceso del ETPV, a pesar de haber acudido al punto Visible y haber obtenido información por vías institucionales e informales... ¿por qué este porcentaje tan alto de migrantes sin haber accedido al ETPV?

¿Cuál es el motivo por el que no ha realizado el proceso para acceder al ETPV?



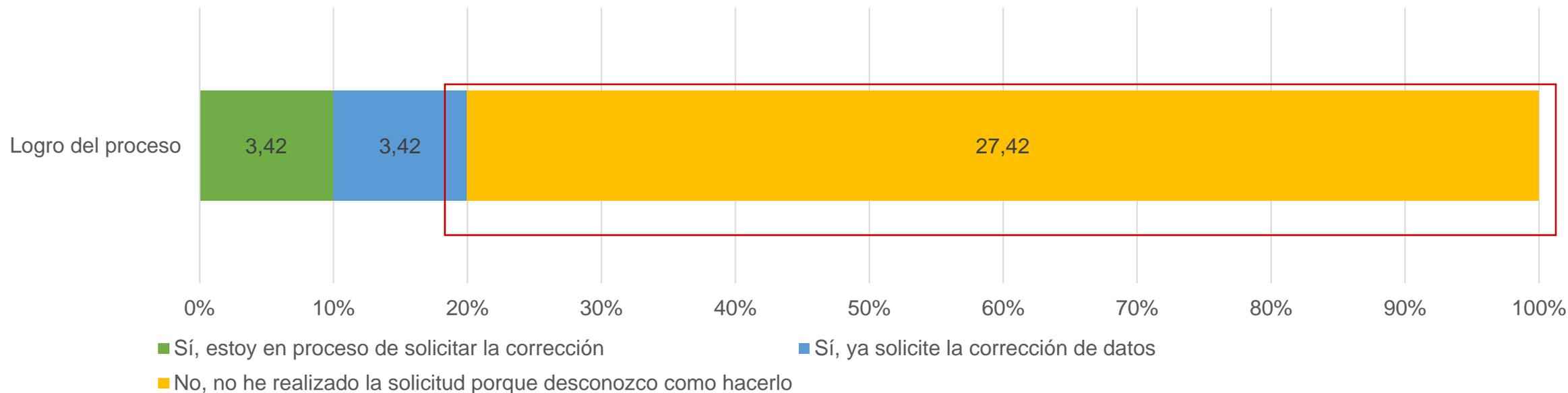
Observamos dos grandes barreras: la desinformación y la falta de recursos económicos o acceso a medios tecnológicos, siendo estas las dos grandes barreras para el acceso al ETPV.

¿Cómo logró realizar el proceso del ETPV?



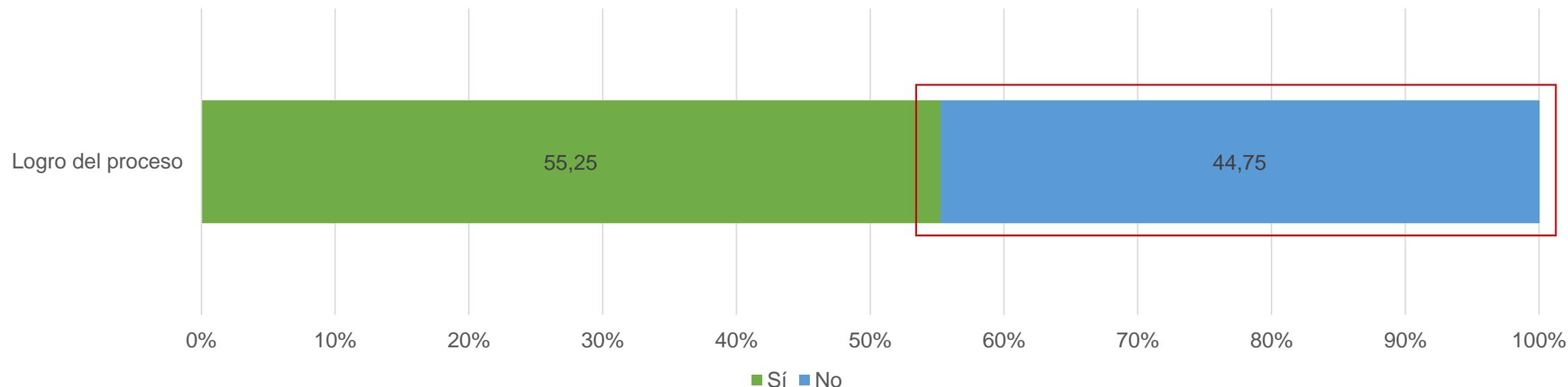
Quienes sí se acogieron al ETPV, completaron el proceso en un alto porcentaje directamente en el punto Visible de Riohacha. Resaltamos la presencia de voluntarios de la Asociación Salto Ángel en el punto Visible de La Majayura, orientando a los migrantes y realizando el RUMV.

En caso de que ya realizó el proceso RUMV, y tuvo un error en sus datos, ¿sabe cómo realizar la solicitud de corrección?



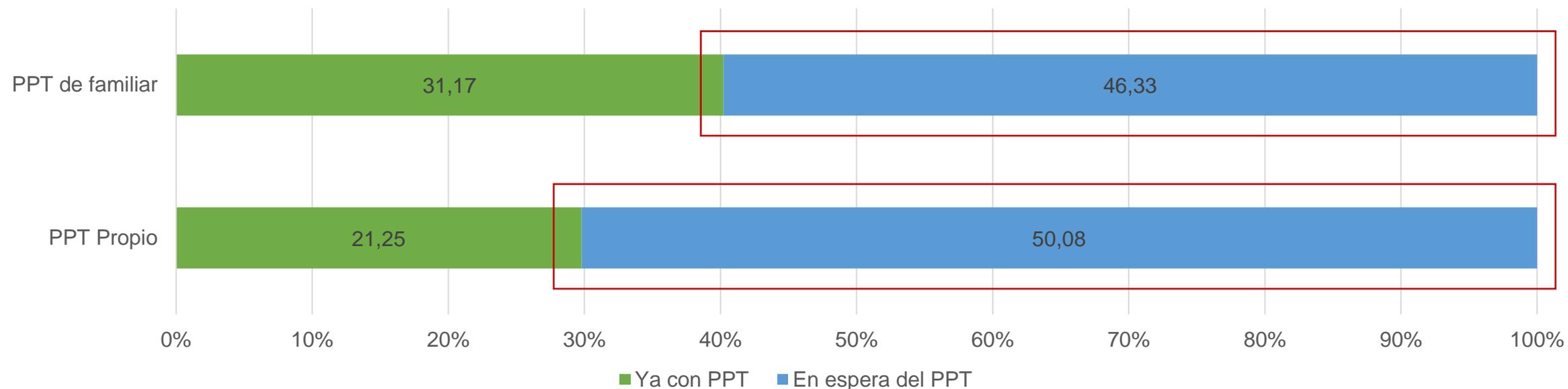
Como parte de las brechas de información, se aprecia que un alto porcentaje de los que sí hicieron el RUMV desconocen cómo corregir un error en el documento.

En caso de haber realizado su proceso RUMV, y está a la espera del PPT, ¿conoce dónde consultar el estado de su proceso PPT?



De nuevo, se puede apreciar que un porcentaje significativo desconoce toda la información relacionada con el ETPV. Se observa una alta tasa de desinformación ante el escenario: y después del RUMV, ¿qué viene?

¿Usted o algún miembro de su familia ya posee su PPT?



En febrero de este año, a un año después del anuncio del ETPV, todavía la gran mayoría de los migrantes venezolanos estaban a la espera del PPT. El sistema no tomó en cuenta los casos de familias que hicieron juntas el RUMV, lo que ha ocasionado una ruptura de las dinámicas familiares, ya que unos sí tienen acceso a todos los derechos y servicios, pero otros no.

ETPV Vs Condición de Refugio

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV

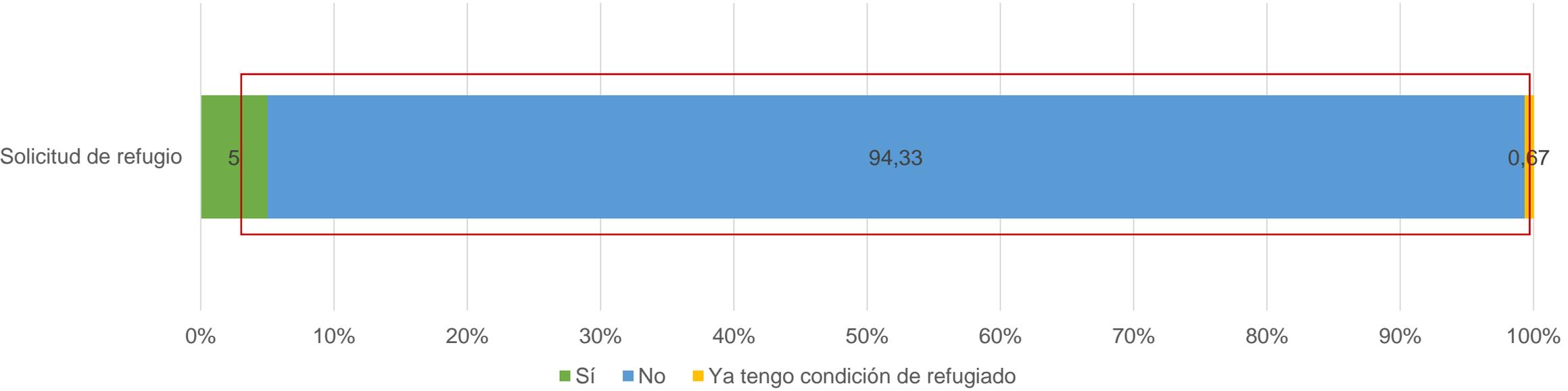


Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



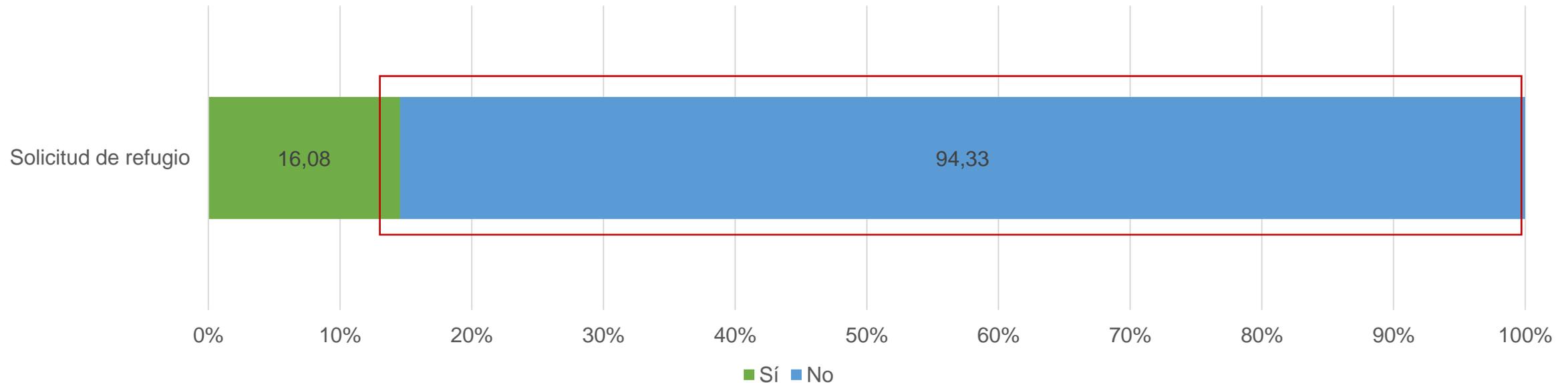
Foto: María Alejandra Pérez @AsociaciónSaltoÁngel, 2022

¿Usted está realizando o ha solicitado la condición de asilo/refugio y a la vez está haciendo el proceso del ETPV?



El porcentaje de personas solicitantes de refugio es muy inferior a la cantidad de migrantes venezolanos que se han acogido al ETPV.

¿Sabía que al solicitar el PPT usted debe renunciar a la solicitud de asilo/ refugio?



Se observa nuevamente la marcada brecha de información sobre los alcances del ETPV: la gran mayoría de los solicitantes de refugio desconocían que tenían que renunciar a su proceso para poder recibir el PPT, lo que puede resultar en un menoscabo a su necesidad de protección garantizada en los convenios internacionales de asilo/refugio.

Conclusiones y hallazgos

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



- Existe un alto nivel de desinformación en la población migrante venezolana en cuanto al proceso para acceder al mecanismo de regularización.
- Los entrevistados desconocen la ubicación del punto Visible de Migración Colombia ubicado en Riohacha o afirman que no reciben orientación ante la fase de registro al ETPV.
- Los entrevistados confían en la información que consiguen “voz a voz” por vecinos y personas cercanas.
- Hay un alto desconocimiento sobre los derechos del migrante y no se sienten sujeto de derecho por ser extranjeros.
- Una de las modalidades mayormente utilizadas para el acceso al proceso de registro es a través de salas de internet.
- La movilización y traslado a las oficinas de Migración Colombia representa un desafío para las familias con escasos ingresos económicos.

Recomendaciones

Análisis de brechas y necesidades de la población migrante sobre el ETPV



Este estudio se realizó dentro del proyecto #TúPuedesSerMás: Estrategias de comunicación para la gestión de mecanismos de protección, acceso a derechos con enfoque en el Estatuto Temporal de Protección a Venezolanos (ETPV) y prevención de la xenofobia



Foto: María Alejandra Pérez @AsociaciónSaltoÁngel, 2022

- Implementar ejercicios similares desde plataformas de coordinación y acciones articuladas en el territorio para profundizar el análisis demográfico.
- La institucionalidad debe acercarse más a las comunidades, con el respaldo de los líderes comunitarios, para llevarles jornadas integrales de información y acceso a ruta de derechos.
- Implementar recursos como afiches, volanteo, perifoneo, para llevarles información directa sobre los alcances y beneficios del PPT, además de invitarlos a acudir a las fuentes oficiales de información desde sus equipos tecnológicos personales o familiares.
- Señalizar las vías y recursos para el acceso a los puntos Visibles, incluso realizar jornadas comunitarias de registro biométrico de forma consecutiva y regular.
- Extender el estudio después de implementado los plazos del ETPV en su fase de entrega de documento.